

Género y cultura política: Construcción de identidades femeninas y acción social de las mujeres en el republicanismo blasquista (1896-1910)

Gender and political culture: the construction of feminine identities and women's social action in Blasquist republicanism (1896-1910)

Luz Sanfeliu Gimeno

Universidad de Valencia.

Recibido el 10 de septiembre de 2003.

Aceptado el 27 de septiembre de 2004.

BIBLID [1134-6396(2003)10:2; 191-217]

RESUMEN

El artículo analiza la interrelación entre los roles de género y la cultura política en el seno del republicanismo blasquista. El proyecto de renovación democrática del blasquismo supuso una paulatina transformación tanto de las identidades subjetivas, como de las nociones y prácticas que hacían referencia a la vida familiar. En ese contexto, las mujeres republicanas utilizaron los roles femeninos ampliamente politizados para legitimar sus propias demandas de emancipación.

Palabras clave: Género. Cultura. Política. Discursos. Experiencias de vida.

ABSTRACT

The article analyzes the relationship between gender roles and political culture in Blasquist republicanism. The project of political and democratic change of Blasquism lead to a gradual transformation of subjective identities as well as certain notions and practices referring to family life. In this context the republican woman used highly politicized feminine roles in order to legitimate their own demands of emancipation.

Key words: Gender. Culture. Politics. Discourses. Life experiences.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Los primeros años de incidencia del blasquismo en la ciudad (1896-1901). 3.—Desarrollos y prácticas de la acción social de las mujeres blasquistas. 4.—Paradojas masculinas respecto al papel de las mujeres en el proyecto blasquista. 5.—Entre 1902 y 1908. La familia y las relaciones amorosas. 6.—Ceremonias civiles. 7.—Artículos femeninos autorreferenciales en el diario *El Pueblo* (1909-1910). 8.—Unos años después.

1.—Introducción

En los últimos años los estudios sobre nuevos movimientos sociales han permitido una renovación teórica en historia social al otorgar a la cultura un papel central en la construcción de las acciones colectivas¹.

En este sentido los recientes trabajos sobre el republicanismo² se han decantado hacia planteamientos sociológicos y culturales tratando de comprender la cultura política como un espacio privilegiado para la configuración de identidades colectivas. Un espacio en el que los valores culturales y la propia política en su acepción más convencional, actuarían conjuntamente dando sentido y capacidad de acción a diversos actores sociales³. Además, los enfoques culturales, al relacionar las creencias y los comportamientos compartidos con las modalidades organizativas o de movilización, ponen el énfasis en los procesos por medio de los cuales los sujetos interpretan las situaciones en las que viven, les atribuyen significado y son capaces de actuar en ellas. De esta forma, la vida privada y personal y las actividades públicas y políticas desvelan sus interdependencias, devolviendo a los sujetos —tanto a los hombres como a las mujeres— el protagonismo histórico en sus actuaciones más cotidianas, “en todo aquello que les rodea directamente: los familiares, los vecinos, los amigos, los compañeros... Y en todas aquellas prácticas, representaciones, simbolizaciones, por medio de las cuales el sujeto se organiza, concierta sus relaciones con la sociedad, con la cultura, con los acontecimientos”⁴.

Desde estas perspectivas y puesto que los roles asignados a los géneros forman parte asimismo de determinados procesos de construcción cultural, las identidades de género y las relaciones entre los sexos en el blasquismo han sido analizadas en conexión con los valores culturales del republicanismo y en relación también con los cambios que el propio partido Unión

1. PÉREZ LEDESMA, Manuel: “Cuando lleguen los días de la cólera. Movimientos sociales, teoría e historia”. *Zona Abierta*, 69 (1994), 51-120.

2. TOWNSON, Nigel (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*. Madrid: Alianza, 1994. CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid: Alianza, 1997. SUÁREZ CORTINA, Manuel: *La Restauración entre el liberalismo y la democracia*. Madrid: Alianza, 1998. DUARTE, Ángel y GABRIEL, Pere (eds.): “El republicanismo español”. *Ayer*, 39 (2000).

3. Las acciones políticas harían referencia a la capacidad de los partidos y otras organizaciones de influir y determinar en las decisiones gubernamentales. Las acciones culturales incidirían en su capacidad de configurar y determinar sistemas de valores, tradiciones y prácticas simbólicas. Es decir, en su aptitud para crear estructuras de significado a través de las cuales los seres humanos dan forma a sus experiencias. GEERTZ, Clifford: *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, 1987, p. 321.

4. BALANDIER, George: “Los espacios y el tiempo de la vida cotidiana”. *Debats*, 10 (1993), 48.

Republicana y sus enemigos políticos, la Liga católica, fueron experimentando en Valencia a la largo del tiempo. Así, la evolución de las imágenes relacionadas con la feminidad y la masculinidad han sido consideradas como parte de los equilibrios y tensiones específicas, no sólo entre los hombres y las mujeres, sino asimismo entre movimientos sociales y partidos políticos distintos que negociaban sus hegemonías y se diferenciaban entre sí, a partir de mostrar y difundir actitudes y conductas diferentes, también, en lo que hacía referencia a los roles de género, a la vida familiar y a toda una serie de ideas y prácticas relacionadas con la vida privada y personal.

Señalando la estrecha relación entre política y género, Scott afirma que “es la política la que crea el género, y es el género el que crea la política, con especificaciones según contextos”⁵. Lo que significa que las acciones y representaciones de las mujeres en el blasquismo cobraron sentido en un entramado que contextualizaba e interrelacionaba los roles atribuidos a los géneros haciéndolos funcionales (en muchos casos) a los intereses políticos del partido. Pero también las mujeres utilizaron los valores republicanos adaptándolos a sus demandas feministas y a sus propias necesidades de emancipación. Cabe considerar que los valores republicanos⁶ formaban parte de su equipamiento cultural, fundamentaban sus estrategias de acción y les posibilitaban —a través de las estructuras del movimiento— difundir sus demandas y expectativas y construir nuevas formas de identidad femenina.

Las acciones de las mujeres republicanas en el período analizado se insertan, por tanto, en una red compleja y móvil, en la que su progresiva participación en la llamada vida pública, no sólo significó la ampliación de la ciudadanía femenina sino que también contribuyó a modificar las identidades masculinas y los discursos y las prácticas de la propia política, lo que muestra en última instancia las estrategias femeninas para contractuar y subvertir el marco de las estructuras sociales y culturales de su época⁷

5. Citado por Thébaud, que hace referencia a la *American Historical Review*, (nº 5), 1986. THÉBAUD, Françoise: “Mujeres, ciudadanía y Estado en Francia durante el siglo XX”. En AGUADO, Ana (coor.): *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. València: Generalitat Valenciana, Direcció General de la Dona, 1999, p. 35.

6. Como afirma Swidler, los valores culturales armonizan la regulación de las acciones sociales dentro de formas de vida previamente establecidas. SWIDLER, Ann: “La cultura en acción: símbolos y estrategias”. *Zona Abierta*, 77/78 (1996/97), 126 y 157. También en el caso del feminismo decimonónico cabe considerar que las acciones y argumentaciones de las mujeres se apoyaron en las estructuras de significado establecidas en los discursos teóricos del liberalismo radical hasta difundir nuevas formas de “experiencia” femenina.

7. Burke señala también, que pese a que en todo sistema social constituido atribuye a los sujetos actitudes, significados y valores de actuación, siempre hay resquicios desde los que subvertir y modificar esos mismos significados y valores construidos socialmente. BURKE, Peter: *Formas de hacer Historia*. Madrid: Alianza, 1993, pp. 31-59.

y, asimismo, la capacidad de ambos géneros para negociar o mantener acuerdos a partir de compartir unos mismos valores culturales, y también, a partir de diferenciarse culturalmente de otros sectores sociales y políticos.

2.—*Los primeros años de incidencia del blasquismo en la ciudad (1896-1901)*

Como otros radicalismos populares, el republicanismo había surgido en España de la contestación a los procesos de exclusión política del orden liberal, pero durante el período de la Restauración no mostró su influencia como fuerza política nacional sino sobre todo como movimiento cultural y social que “desbordando los límites de la acción política estricta, adquiría todo su significado en el marco más amplio de interpretación de la vida humana, de la sociedad y de las diversas relaciones que el individuo —como ser social— establece con los diversos órdenes de la vida”⁸.

Mientras que, para los sectores más conservadores de las clases dominantes, la Restauración borbónica fue la forma más adecuada de recuperar la supremacía sobre las clases populares y ejercer una democracia parlamentaria formal en la que las oligarquías locales apoyadas en el poder de la Iglesia y del Ejército gobernaban en su propio beneficio⁹, el éxito de Unión Republicana en Valencia estribaba en la nueva forma de hacer política y en el contenido de su proyecto de transformación social.

En el año 1895 Blasco Ibáñez, líder del republicanismo valenciano, se había separado de Pi i Margall y había fundado el periódico *El Pueblo* buscando su propia identidad política. Tras la crisis de 1898, el movimiento blasquista irrumpió en el escenario político de Valencia con una fuerza irresistible, logrando unir a diversos sectores republicanos en un bloque social de carácter urbano y progresista donde convergían: el proletariado —el sector más fiel y numeroso—, la pequeña burguesía radical y algunos intelectuales con aspiraciones modernizantes. De forma inusual a lo que sucedía en el resto de España, el partido fundado por Blasco ejerció una notable influencia en la ciudad y, a partir de 1901 y hasta 1910, el bloque social que se reunía en su entorno fue suficientemente estable para permitirle gobernar en la corporación municipal¹⁰.

8. SUÁREZ CORTINA, Manuel: “El republicanismo institucionista en la Restauración”. *Ayer*, 39 (2000), 62.

9. VARELA, José: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid: Alianza, 1977.

10. Sobre el blasquismo destacan los trabajos de SEBASTIÁ, Enric: *València en les novel·les de Blasco Ibáñez. Proletariat i burgesia*. València: L'Estel, 1966. CUCÓ, Alfons:

El partido era moderno y democrático distinto al de los partidos dinásticos y de notables de la época. Funcionaba en contacto con el electorado y mantenía un sistema organizativo capaz de movilizar a las masas. Sus propuestas tendentes a democratizar las prácticas de gobierno suponían tanto la reforma política, social y educativa como la defensa de las libertades básicas. Por ello, la política se entendía como el ejercicio de la voluntad general, algo próximo accesible y cercano que se materializaba en nuevas formas de sociabilidad ciudadana¹¹. Los blasquistas estaban convencidos también de que a través de la política era posible modernizar la mentalidad social y acabar con una serie de valores que hacían referencia a una sociedad de súbditos dominada por monárquicos y clericales, y sustituirlos por los valores propios de una nación de ciudadanos.

El partido contaba además con el diario *El Pueblo*¹², que era el órgano de difusión de sus ideas. El periódico, que llegó a alcanzar una tirada de 10.000 ejemplares, era el símbolo de la autonomía y de la libertad de los republicanos y también el elemento aglutinador y el nexo de conexión entre los grupos afines al blasquismo y entre las Sociedades Obreras que en esas décadas cobraron también una notable fuerza en la ciudad. Como en el caso de otra prensa republicana, *El Pueblo* fue un vehículo fundamental de sociabilidad democrática y de apertura y contacto con los debates y nuevos desafíos que proponía el *mundo moderno*¹³.

3.—Desarrollos y prácticas de la acción social de las mujeres blasquistas

En 1897, algunas mujeres republicanas fundaron en Valencia la Asociación General Femenina (AGF) manteniendo las formas de actuación y los principios ideológicos del republicanismo, que ponían el acento en la

Sobre la ideología blasquista. València: Tres i Quatre, 1979 y *Republicans i caperols revoltats*. València: Tres i Quatre, 1975. REIG, Ramir: *Obrers i Ciudatans. Blasquisme i moviment obrer*. València: Institució Alfons El Magnànim, 1982.

11. González Hernández afirma también la relación entre usos de la política y las formas de conducta subjetiva. La autora hace referencia al concepto de "habitus" utilizado por Dobry en el que se "acentúa la importancia de los esquemas de percepción, apreciación y acción que los individuos interiorizan a través de la política". GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M^a Jesús: "Las manchas del leopardo". En SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.): Ver referencia 2, p. 165.

12. LAGUNA, Antonio: *Historia del periodismo valenciano*. Valencia: Conselleria de Cultura, 1990, p. 79.

13. En estos términos se refieren Culla y Duarte a la prensa republicana de Cataluña. CULLA, Joan B. y DUARTE, Ángel: *La prensa republicana*. Barcelona: Diputación de Barcelona, 1990.

capacidad de autonomía que debía tener la sociedad civil para organizarse. Algunas de sus fundadoras, como Bélen Sárraga¹⁴, Ana y Amalia Carvia y Ángeles López de Ayala, pertenecían a un grupo minoritario de mujeres cultas, educadas en familias liberales, que tomaron opción por la masonería, por las doctrinas del librepensamiento y se posicionaron ante las rémoras y el atraso que soportaban las mujeres en España vindicando la necesidad de la educación femenina (también la superior) en igualdad con los hombres. En una primera instancia, sus reivindicaciones como asociación no apuntaban hacia la reclamación de derechos políticos y tan sólo incidían en la necesidad de educar a las mujeres en el laicismo, el anticlericalismo y los principios racionalistas.

Un año después de la constitución de la AGF en Valencia, el mismo grupo femenino comenzó a publicar el semanario librepensador *La Conciencia Libre*. En dicho semanario se trataban temas generales, en muchos casos relacionados con acontecimientos sociales y políticos de la actualidad nacional. La publicación no estaba dirigida a las mujeres en la línea de otra prensa femenina existente en la época. En ella escribían también los hombres y recibía el apoyo de otras agrupaciones librepensadoras. De esta forma, *La Conciencia Libre* manifestaba la voluntad de las mujeres que lo editaban de leer y valorar la “realidad” social desde sus propios parámetros y afirmaba la capacidad de liderazgo de las editoras, que pese a su condición femenina pretendían incidir en el resto de colectivos republicanos.

También en 1897 la AGF abrió en Valencia de forma pionera un gabinete de lectura “para obreros y obreras” que contaba con un moderno fondo bibliográfico disponible a quienes no tenían medios económicos para acceder a la lectura. Además, en esos mismos años, la asociación puso en marcha, una escuela nocturna para adultas y una escuela laica para la instrucción de las niñas. La escuela de la AGF mantenía contactos con el resto de escuelas laicas que funcionaban en la ciudad y, puesto que formaba parte de la comunidad republicana, celebraba en fechas señaladas actos escolares a

14. Sobre la figura de Belén Sárraga ver: RAMOS, M.^a Dolores: “Feminismo y Librepensamiento en España. Contra las raíces de la sociedad patriarcal”. En CANTERLA, Cinta (coord.): *VII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo*. Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 310-330; *Belén Sárraga. Una líder social del 98 en Andalucía*. Córdoba: Actas del Primer Coloquio Internacional Andalucía y el 98, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, 2001; “Mujer, asociacionismo y sociabilidad en el 98. Las afinidades con el fin de siglo europeo”. En SÁNCHEZ SÁNCHEZ, R. y VILLENA ESPINOSA, R. (eds.): *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 73-99. Sobre Belén Sárraga y Ángeles López de Ayala ver también, MARTÍNEZ, Cándida, PASTOR, Reyna; DE LA PASCUA, M^a José. y TAVERA, Susanna (dirs.): *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*. Barcelona: Planeta, 2000, pp. 681-685.

los que eran invitados simpatizantes del proyecto, familiares de las alumnas y, también, concejales y demás miembros destacados del partido y de la corporación municipal.

La especificidad de la AGF como asociación fundada para promover la emancipación femenina se solapaba también con la participación de las mujeres en las manifestaciones, mítines y demás actos que el blasquismo convocaba en la ciudad. En esos actos la AGF portaba su propia bandera y firmaba con sus siglas las convocatorias que promovían otros grupos afines al republicanismo.

Estas actuaciones de la AGF estaban relacionadas con los valores que se atribuyen al republicanismo. Es decir, la política en su sentido más convencional constituía el medio a través del cual las mujeres, como miembros de comunidades solidarias, podían hacerse conscientes de sus recíprocas dependencias y trataban de configurar —mediante relaciones de reconocimiento mutuo— comunidades de ciudadanos libres e iguales. También la práctica de la autodeterminación constituía un principio básico para la integración y la construcción social de la ciudadanía femenina¹⁵.

Este mismo tipo de militancia que solapaba las reclamaciones femeninas, las prácticas de solidaridad con otros colectivos afines y la adhesión ideológica al republicanismo, era practicada también por Belén Sárraga, líder indiscutible de la AGF y figura emblemática del republicanismo valenciano. Mientras residió en la ciudad. Sárraga participaba como oradora, con cierta frecuencia, en actos convocados por Casinos, Ateneos y Escuelas laicas, y aunque sus intervenciones hacían referencia a la política en general, también solía hacer mención a la situación de las mujeres. De este modo, la subordinación femenina iba siendo conocida entre la opinión pública y las demandas de las mujeres se convertían en cuestiones políticas con las que el blasquismo debía comprometerse para hacer realmente efectivo su proyecto de transformación social.

Desde esta perspectiva, la ciudadanía que practicaron y demandaron las mujeres de la AGF conjugaba las tendencias universalistas a la igualdad con las reclamaciones de derechos femeninos específicos relacionados con la valoración social de las diferencias culturales de las mujeres¹⁶.

15. HABERMAS, Jürgen: "Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa". *Debats*, 39 (1992), 18-19. BÉJAR; Helena: *El corazón de la república. Avatares de la virtud política*. Barcelona: Paidós, 2000, p. 174.

16. Sobre las diversas formas de ciudadanía femenina que contraponen "igualdad" y "diferencia" a la hora de fundamentar demandas femeninas ver; SÁNCHEZ MUÑOZ, Cristina: "La difícil alianza entre ciudadanía y género". En PÉREZ CANTÓ, Pilar (ed.): *También somos ciudadanas*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2000, pp. 3-25.

La adhesión de la AGF al republicanismo no le impedía mantener una línea propia de acción, como prueba el hecho de que a través de publicaciones como *La Conciencia Libre* o *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, el grupo valenciano se coordinara con otras asociaciones de mujeres que funcionaban en otras ciudades españolas con quienes compartían idénticos objetivos. Tal era el caso de los contactos mantenidos con la Asociación Progresiva Femenina fundada en Barcelona en 1898 por Teresa Claramunt, Amalia Domingo Soler y Ángeles López de Ayala. Con el paso del tiempo, estas redes informales puestas en marcha por las mujeres republicanas comprometidas con la emancipación femenina constituirían (en contra de la opinión mayoritaria de los hombres republicanos) el núcleo de las primeras organizaciones feministas españolas de carácter marcadamente sufragista¹⁷.

4.—*Paradojas masculinas respecto al papel de las mujeres en el proyecto blasquista*

Sin embargo, y aunque en los primeros años en que el blasquismo comenzó a actuar en la ciudad las noticias que hacían referencia a la AGF eran frecuentes en *El Pueblo*, tras el triunfo electoral y cuando el partido logró en 1901 la mayoría de gobierno en el Ayuntamiento, las referencias a la asociación femenina desaparecieron prácticamente del periódico. El hecho mismo de que el grupo de mujeres republicanas mostrase una clara tendencia a organizar específicamente a las mujeres y a plantear sus demandas —lo que remitía a los movimientos feministas extranjeros— llevaba a quienes escribían en el diario a tratar el tema de la posible “revolución femenina” de forma irónica y tendente a descalificar los planteamientos feministas. Posiblemente la voluntad de liderazgo de las mujeres de la AGF fuese considerada impropia para su sexo por la mayoría de la sociedad de la época y los blasquistas estaban sobre todo interesados en establecer consensos entre sus simpatizantes dando protagonismo a los hombres más desfavorecidos de la sociedad, que no sólo eran los que ostentaban la potestad de elegir y ser elegidos a través del sufragio, sino que además eran los que, en el contexto de la época, podían constituirse como individuos “iguales”, capaces de hacer frente a los retos que planteaba la incipiente democratización social.

17. FAGOAGA, Concha: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España (1877-1931)*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1988; “La herencia laicista del movimiento sufragista en España”. En AGUADO, Ana (coord.): Ver referencia 5, pp. 91-111. SIMÓN PALMER, M^a del Carmen: “Mujeres rebeldes”. En FRAISSE, Geneviève y PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*. Madrid: Taurus, 1993, pp. 629-641.

En esos mismos años es posible constatar, también, la adhesión de las mujeres a muchos otros actos convocados por el partido o los grupos afines al republicanismo. En manifestaciones, mítines, conferencias instructivas y de ocio programadas por los Casinos y centros republicanos se observa la presencia femenina¹⁸. En las manifestaciones callejeras, tanto las espontáneas como las programadas, las mujeres salían a la calle con asiduidad. Por ejemplo, para protestar por los nuevos impuestos que aplicó Villaverde siendo ministro de Hacienda o ante los desastres de Cavite, mujeres y niños desde primeras horas de la mañana estuvieron cerrando talleres y comercios para mostrar junto a los hombres su descontento ante la política del gobierno de la nación. También en la recogida masiva de firmas para apoyar a Zola por el caso Dreyfus, las mujeres participan acudiendo a la sede del periódico para estampar su firma. En la mayoría de los actos culturales y de sociabilidad que promovían los Casinos republicanos se puede observar la participación femenina en funciones específicas. Esperaban a los oradores en las estaciones y les recibían junto a las bandas de música, bordaban banderas que eran paseadas en comitiva desde las casas de las bordadoras a los locales republicanos o participaban en las manifestaciones que se organizaban para acompañar a los líderes del partido tras las victorias electorales. Cuando Adolfo Beltrán fue elegido diputado por Sueca/Ruzafa y se trasladaba a Cullera a recibir un homenaje, el periódico decía que “los andenes todos de la estación se hallaban atestadísimos de gente, en especial de mujeres que agitaban sus pañuelos vitoreando al Diputado”¹⁹.

Esta presencia femenina en el seno del blasquismo no pasaba desapercibida en la ciudad. Ya en el año 1899, cuando Blasco Ibáñez y Moyrata salieron elegidos como diputados por el partido en Valencia, un canónigo doctoral de la archidiócesis, el Sr. Garrido, escribió un folleto explicando algunas de las causas del triunfo de los republicanos en la ciudad. En dicho folleto (al que inmediatamente contestó *El Pueblo*), el Sr. Garrido denunciaba que Blasco, para lograr su acta de diputado, había recurrido también a las mujeres “interesando su firmeza de sentimientos para nutrir los clubs, desarrollar su laicismo ateo y preparar su triunfo en las urnas”²⁰. En la

18. Resulta de interés resaltar que, como afirma Duarte, existen múltiples ejemplos que muestran el papel relevante de las mujeres en la acción colectiva republicana “encabezando motines, manifestaciones y proclamas locales de la Primera República”. DUARTE, Ángel: “La esperanza republicana...”. En CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, Manuel: Ver referencia 2, p. 107. Así pues, sería lógico pensar —a falta de mayor número de investigaciones históricas que hagan referencia al tema— que debió existir una continuidad en las experiencias colectivas de las mujeres republicanas influidas por los aprendizajes históricos previos.

19. Diario *El Pueblo*, 27 de Abril de 1907.

20. Diario *El Pueblo*, 24 de Abril de 1899.

respuesta del diario blasquista se prefiguraban tempranamente algunas de las claves que marcarían la relación de las mujeres con la política local. Como respondieron los blasquistas, lo que molestaba al canónigo no era que las republicanas no fuesen a misa ni practicasen la religión, sino que no indujeran a sus esposos, hermanos e hijos a votar a sus amigos. Así, la actitud “de la mujeres liberales de Valencia”²¹ comenzaba a contraponerse ideológicamente a la actitud de las “señoras” católicas. Las atribuciones de la feminidad en relación con la vida pública comenzaban a constituir un territorio en disputa que podía reportar determinados beneficios electorales a los partidos que supiesen conquistarlo.

Pero, pese a la importancia que iban adquiriendo las actuaciones públicas de las mujeres, “en las referencias, imágenes, valores y sobreentendidos que conformaba la cultura republicana”²², no existía un consenso definido sobre cual debía ser su relación con la política y tampoco parecía concretarse qué cometidos se les atribuían para contribuir al advenimiento de esa nueva sociedad laica y progresista que los blasquistas decían estar construyendo. Mientras que los hombres formaban una sociedad de ciudadanos iguales y libres que debían ejercer una democracia participativa (en cualquier orden de la vida) para hacer frente a los monárquicos y conservadores, las representaciones femeninas (pese a su adhesión en la práctica de las mujeres al proyecto) mantuvieron durante unos años posiciones contradictorias y de una cierta ambivalencia.

Entre los años 1902 y 1908 el periódico *El Pueblo* sólo publicó referencias laterales y artículos sueltos que configuraban un modelo poco concreto de feminidad que podríamos denominar “republicana”. Un modelo que mantenía las atribuciones de género tradicionales como la asignación de los roles domésticos o la entrega y sumisión de las mujeres a los varones de su entorno. Pero, a la vez, dicho modelo alentaba también a las mujeres a protestar por las injusticias sociales, a manifestar su apoyo al esposo aun cuando sufriera adversidades políticas o a mostrar firmeza para educar a sus hijos en las ideas del progreso, de la libertad y de la igualdad. Los roles

21. Cabe destacar la contundencia con la que el diario *El Pueblo* afirma “que las mujeres del pueblo valenciano aplauden á Blasco Ibáñez y le ayudan porque son liberales y ven en el diputado republicano á un defensor de sus ideas”. También Nash plantea que el protagonismo femenino en el terreno de la acción social en el siglo XIX pudo haber sido mayor de lo que nos ha hecho creer la historiografía. En este sentido, los datos que aporta la citada historiadora indican que el liberalismo de las mujeres debió de ser más efectivo de lo que las escasas investigaciones realizadas nos permiten percibir. NASH, Mary: *Rojas. Mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid: Taurus, 1999, pp. 63-69.

22. CRUZ, Rafael: “La cultura regresa...”. En CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, Manuel: Ver referencia 2, p.18.

femeninos funcionales a la identidad masculina y a los intereses del partido adquirirían, de este modo, importantes contenidos políticos e ideológicos, aunque las alusiones al sufragio femenino y a la participación de las mujeres en mayores responsabilidades políticas continuaban considerándose asuntos descabellados e impropios de su género.

Los republicanos, desplazados de la articulación política del sistema y con una escasa representación en la vida parlamentaria nacional, solían afirmar en sus discursos que la dependencia generalizada de las mujeres de los sectores conservadores y clericales y su falta de cultura y autonomía, darían las victorias electorales a sus enemigos políticos dificultando, en mayor grado, los avances democráticos. Por lo tanto, los cambios a realizar respecto a la feminidad debían ser paulatinos y mesurados, en la línea de proporcionar a las mujeres una mejor educación y de fomentar globalmente determinados cambios de mentalidad que les proporcionara cierta cultura e independencia.

Sin embargo, las mujeres, como parte también del *pueblo soberano* al que los blasquistas decían representar, podían aspirar por una vía moderada y estable a los valores universales: igualdad, libertad, justicia o progreso, que un proyecto como el republicano basado en el laicismo, en el librepensamiento y en un progresismo populista y obrerista, ofrecía a sus seguidores.

La subordinación femenina —como otras injusticias sociales— se superaría en la medida en que los varones lograsen hacer efectiva una “verdadera” revolución política y social en España. Mientras tanto las mujeres republicanas, en espera del triunfo de los “ideales redentores” (que ambos sexos compartían) debían apoyar a los hombres en el ámbito de lo privado y personal, pero sobre todo en las tareas políticas que desarrollaban para lograr el triunfo de la “ansiada” República que haría posible, también, la superación de las discriminaciones genéricas.

Este ideal de feminidad dependiente, tanto de los hombres como de las estrategias del partido, ocultaría temporalmente las experiencias de una gran parte de mujeres que expresaban su propio compromiso político manifestándose como republicanas y participando con asiduidad en los actos que programaba el blasquismo²³. Como afirma Scott, la existencia material, el desarrollo de experiencias y práctica de vida cotidiana, no siempre se

23. También Álvarez Junco, refiriéndose a los mítines republicanos, afirma la presencia femenina con estas palabras: “las mujeres raras veces figuraban en la lista de oradores”, pero siempre que podían los cronistas de dichos actos “observaban su presencia entre el público”. ÁLVAREZ JUNCO, José: *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*. Madrid: Alianza, 1990, p. 392. La adhesión femenina se consideraba, por tanto, destacable por los periodistas republicanos, pero los ámbitos destacables de dicha presencia eran restringidos y estaban en función de los intereses del partido.

corresponde con las representaciones que alcanzan en los discursos dichas prácticas²⁴. Con el paso del tiempo —entre 1909-1910— las experiencias femeninas y la dinámica misma en que se desarrollaron las relaciones entre los géneros en el seno del blasquismo, presionarían los dominios discursivos²⁵ acercando las representaciones femeninas a las actividades públicas y políticas que algunas mujeres en la práctica estaban ya desarrollando. Pero, además, cuando alrededor de esas mismas fechas varias mujeres, algunas relacionadas con la AGF, accedieron a la escritura en *El Pueblo* comenzaron legitimando sus demandas acogándose, también, a este ideal de feminidad relacionado con la vida familiar republicana. Los valores y las experiencias de vida que los blasquistas habían ido construyendo en años anteriores permitieron a las mujeres articular estrategias de actuación relacionadas con su propia emancipación, puesto que las relaciones entre los géneros y la vida privada ampliamente politizadas constituían elementos eficaces de presión para la consecución de sus objetivos. O dicho de otro modo, si la cultura política puede ser entendida también como el ámbito en el que se producen las identidades colectivas y donde se definen y redefinen continuamente los intereses de los ciudadanos²⁶, los valores culturales compartidos por ambos géneros posibilitaron a las mujeres republicanas no sólo interpretar las situaciones en que vivían y diseñar formas de actuación (relacionadas con el feminismo) para tratar de superar la subordinación femenina, sino también construir nuevas formas de identidad femenina que apelaban a las organizaciones específicas de mujeres y a la propia política como las vías fundamentales para solucionar sus problemas.

5.—Entre 1902 y 1908. La familia y las relaciones amorosas

En el contexto de la época, el ejercicio de la soberanía nacional y de la política en su sentido más restrictivo, eran patrimonio de los varones que eran quienes podían votar²⁷. Por ello, el acceso de una gran mayoría de hom-

24. SCOTT, Joan: “El género: Una categoría útil para el análisis histórico”. En AMELANG, James.S. y NASH, Mary (eds.): *Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. València: Alfons El Magnànim, 1990, p. 43.

25. En este sentido cabe resaltar que las experiencias históricas, y como tal “experiencia” el propio feminismo, son inseparables de los significados sociales previamente establecidos. CANNING, Kathleen: “La història feminista després del gir lingüístic. Historiar el discurs i l’experiència”. En AGUADO, Anna (coord.): *Afers*, 33/34 (1999), 304-341.

26. PIZZORNO, A.: “Identidad e interés”. *Zona Abierta*, 69 (1994), 135-152.

27. En la concepción republicana de la política el derecho al voto es el paradigma de los derechos políticos en general. A través de su ejercicio queda claro cómo la inclusión

bres a la política exigía a los blasquistas arbitrar mecanismos de cohesión e identificación colectiva que les permitiera movilizar a los votantes para que se agruparan en un frente capaz de constituirse en alternativa social al sistema canovista.

Entre estos mecanismos de cohesión e identificación que utilizaron los republicanos cabe señalar la difusión de modelo identitario masculino que se podría definir como un conjunto de conductas difundidas con asiduidad en *El Pueblo* como las formas adecuadas de actuación de “un consecuente republicano”.

Uno de los rasgos más significativos de dicha identidad era que los varones debían comportarse haciendo coincidir su conducta personal con las ideas políticas que se profesaban. Al margen de las normas que dictaba la comunidad desde el “exterior”, los individuos republicanos debían ser capaces de elegir y actuar de acuerdo con los ideales que constituían la guía de su conducta. Como afirma Habermas, los ideales del humanismo burgués trascendieron el ámbito estricto de la política y se articularon como conceptos claves de la subjetividad y de la autodeterminación personal²⁸. Así, el progreso, la igualdad o la libertad no eran sólo ideas inconcretas y abstractas que debían aplicarse en el ejercicio de una nueva política democrática, sino principios básicos que los individuos debían desarrollar cotidianamente en sus vidas de una forma práctica.

En un ejercicio constante de diferenciación respecto a sus enemigos políticos, *El Pueblo* trazaba con frecuencia dos bloques antagónicos que diferenciaban a conservadores y progresistas en conductas y formas de actuación a partir de mantener distintos principios ideológicos²⁹. Motivo de crítica eran, por tanto, toda una serie de hábitos que practicaban los hombres de clases populares y que, como los blasquistas afirmaban, las autoridades locales fomentaban y toleraban. Las corridas de toros, los juegos de azar y la asistencia de los hombres a la taberna en el tiempo que el trabajo les dejaba libre, se contraponían a la militancia política y al ocio culto e instructivo

de los individuos en una comunidad de ciudadanos iguales, depende de su capacidad para hacer aportaciones sociales autónomas que se materializan en la toma de posiciones políticas. HABERMAS, Jürgen.: Ver referencia 15, p. 19.

28. HABERMAS, Jürgen: *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gili, 1981, p. 22.

29. Los blasquistas, tanto en lo que hacía referencia a la vida política como a la privacidad, compartían una “visión del mundo” que conceptualmente puede ser definida como “el conjunto de aspiraciones, de sentimientos, de ideas que reúne a los miembros de un grupo amplio y los opone a otros grupos”. CHARTIER, Roger: *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: Gedisa, 1995, p. 27. En dicha “visión del mundo”, los blasquistas construyeron también un modelo (abierto e inestable) de identidad masculina que hacía referencia a la conductas genéricas de los hombres.

que proponían los Casinos, Ateneos y otros centros republicanos³⁰, donde las charlas se complementaban con veladas musicales y teatrales, bailes y fiestas, a los que se invitaba insistentemente a que participara, también, la propia familia del simpatizante o afiliado.

Los republicanos, programando para socios y “familiares” numerosos eventos culturales trataban de que las relaciones personales y la vida privada fuesen también públicas, puesto que ser republicano era asimismo la exhibición de un estilo de vida en el que el vínculo sentimental de las parejas se afianzaba compartiendo inquietudes e ilusiones políticas³¹.

La participación de las mujeres en estos actos está plenamente documentada y recorre un amplio espectro ya que su presencia se menciona en los bailes semanales de los Casinos republicanos enclavados en los barrios más populares de la ciudad, en las veladas humorísticas, literarias, teatrales o musicales a cargos de las propias Sociedades, en las conmemoraciones del aniversario de la revolución de Septiembre del 68 y en las fiestas de Carnaval. También las cenas conmemorativas, los actos escolares, los mítines y todo tipo de charlas y conferencias se celebraban de forma continuada con la asistencia de “numeroso público”, entre el que se resaltaba la presencia del “bello sexo”.

A lo largo del tiempo la presencia femenina en estos eventos granjeó a las mujeres el aprecio de los periodistas de *El Pueblo* que alababan especialmente su compromiso con el republicanismo. En los mítines algunos oradores comenzaron a incluir en sus discursos alusiones específicas a las mujeres asistentes y se dirigían a ellas explicando las atribuciones que debía tener una nueva feminidad más acorde con los valores republicanos. En torno a 1908, los mensajes “oficiales” de los líderes del partido³² hacían referencia a la importancia de las mujeres para, a través de la maternidad, contribuir a la construcción de la sociedad del futuro. Pero también reconocían el valor de las mujeres en relación con las artes, la ciencia, la cultura o la política

30. Como afirma Reig, “El blasquismo logró paulatinamente implantarse ampliamente en el tejido social y mantener una red asociativa bastante intensa”. Mantenían una decisiva presencia no sólo en las agrupaciones del partido, sino también en las asociaciones obreras, en el mantenimiento y promoción de los Casinos republicanos, en la organización de las escuelas municipales, en los patronatos que impulsaban las escuelas laicas, en las bandas de música, etc. REIG, Ramir: Ver referencia 10, p. 193. Sobre sociabilidad obrera ver asimismo, RALLE, M.: “La sociabilidad obrera en la sociedad de la Restauración (1875-1910)”. *Estudios de Historia Social*, 50-51 (julio-diciembre 1989), 147-167.

31. También Litvak afirma que las relaciones amorosas y la propia vida familiar entre los anarquistas “se entendía también como un ámbito en el que se compartían las ideas ácratas”. LITVAK, Lily: *Musa Libertaria. Arte, literatura y vida cultural del anarquismo español (1880-1913)*. Madrid: Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2001, p. 186.

32. Discurso de Adolfo Beltrán. Diario *El Pueblo*, 24 de Noviembre de 1906.

misma. Así los hombres republicanos comenzaron a cuestionar el modelo de feminidad exclusivamente “doméstica” y a animar a las mujeres a que salieran del hogar y dejaran de ocuparse tan sólo del adorno personal, los cuidados de la casa o las interrelaciones personales. Las mujeres, cuyos cometidos sociales continuaban relacionándose con el ámbito doméstico y familiar, debían ampliar sus competencias más allá de la privacidad y tratar de formarse personalmente para influir indirectamente en los asuntos de Estado, defendiendo manifiestamente los ideales republicanos.

Las mujeres republicanas cuya identidad de género se relacionaba progresivamente con la participación política en los ámbitos que el partido y la propia sociabilidad blasquista les asignaban, continuaban, sin embargo, desplazadas del ejercicio activo de la política misma. Faltas de influencia electoral y sin poder “real” en los centros de decisión y en las estructuras del movimiento, sólo podían intervenir indirectamente en los asuntos políticos a través de las mediaciones masculinas.

6.—*Ceremonias civiles*

También en relación con la importancia que fue cobrando la vida familiar republicana, se puede constatar en *El Pueblo* la celebración y difusión de diversas ceremonias como registros de recién nacidos y entierros civiles. La postura de los blasquistas ante la celebración de estos acontecimientos importantes de la vida familiar hacía coincidir la negación del poder eclesiástico y la demostración en la práctica de que el ideario laico que mantenían era algo más que palabras. En dichos actos civiles, a los que acudían amigos, familiares y otros grupos y Sociedades afines, se exhibían banderas y sonaban piezas musicales como la Marsellesa, puesto que constituían, a la vez que actos de alegría o de dolor personal, auténticas manifestaciones ciudadanas.

El rechazo al clericalismo de los blasquistas no se reducía a la religión y suponía un cuestionamiento más amplio que enfrentaba modernidad y tradición³³. Los valores relacionados con el laicismo y la libertad de elección se oponían al conservadurismo católico que dejaba de respetar la Constitución

33. Respecto al anticlericalismo republicano ver DE LA CUEVA MERINO, Julio: “La democracia frailófoba. Democracia liberal y anticlericalismo”. En SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.): Ver referencia 2, pp. 229-275 y “Movilización política e identidad anticlerical, 1898-1910”. *Ayer*, 27, (1997), pp. 101-125. CASTRO ALFÍN, Demetrio: “Cultura, Política y cultura política en la violencia anticlerical”. En CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.): Ver referencia 2, pp. 69-98.

en lo que se refería a la libertad de conciencia y de cultos y que, además, trataba de impedir el desarrollo de la *razón* y de negarle al individuo su capacidad de autonomía. Así, la ritualización de la vida personal y familiar del militante republicano era a la vez, la consagración secularizada de eventos puntuales de la vida y, también, un intento de construir materialmente y de dar forma a sus percepciones e interpretaciones de un orden social alternativo. Por ello, el que las mujeres se manifestasen como convencidas anticlericales, se “apartasen de los confesionarios” y asumieran las prácticas laicas, se consideraba un hecho relevante, puesto que su acuerdo era imprescindible para la celebración de las ceremonias civiles y se consideraba también que ellas eran las encargadas de mantener los principios del progreso en el ámbito de la privacidad. De esta forma el marco familiar constituía para los blasquistas un espacio esencial —de forma explícita o implícita— de transmisión de lo político y era una base más de la socialización política³⁴. No hay que olvidar que como explica Canal, a principios de siglo en España los tipos familiares definían y determinaban también los sistemas ideológicos en torno a la diada derecha-izquierda³⁵. En este sentido, las mujeres que apoyaban y participaban en las ceremonias civiles eran ensalzadas y mencionadas en el periódico por su adhesión al republicanismo, puesto que se entendía que dicha adhesión constituía un fundamento imprescindible en la construcción de la nueva sociedad laica.

Sin embargo, entre la ceremonias civiles que habitualmente celebraban los blasquistas, el matrimonio civil era una práctica inusual³⁶. Las estrictas normas de decoro sexual a las que se veían sometidas las mujeres obligaban a los republicanos a acatar los mandatos de la Iglesia a la hora de casarse y transigir con determinados convencionalismos sociales con los que estaban en desacuerdo. Por ello, era habitual que el *Pueblo* denunciase el matrimonio canónico como un mecanismo de sometimiento de los cónyuges

34. BERGER, P.L. y LUCKMANN, T.: *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 1968, pp. 97-98.

35. Como afirma Canal, las investigaciones en torno a determinados grupos políticos o sociales no se agotan en el terreno de lo político o lo económico, sino que se complementan buscando respuestas en el terreno cultural. Las identidades grupales aluden a la religión, a la tradición cultural y a “un modo de ser” que se legitima a través de claves reales y simbólicas que se transmiten en la vida privada. CANAL, Jordi: “La gran familia. Estructura e imágenes familiares en la cultura política carlista”. En CRUZ, Rafael. y PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.): Ver referencia 2, pp. 99-136.

36. También Magenti apunta que la prensa católica —cita el diario *la Voz de Valencia* del 2 de noviembre de 1906— recordaba y hacía mofa de que, de los 38 regidores que los republicanos tenían en el Ayuntamiento, todos ellos estaban, en contra de sus principios, casados canónicamente. MAGENTI, Silvia: *L’anticlericalisme blasquista. València: 1898-1913*. Simat de la Vallidigna: Ediciones La Xara, 2001, p. 54.

a las presiones familiares y como una forma más que utilizaban los sectores conservadores para acrecentar fortunas y poder social³⁷. En un nuevo ejercicio de diferenciación política, los blasquistas acusaban a los hombres de ideas conservadoras de casarse con esposas a quienes no amaban y de buscar fuera del matrimonio otras relaciones, ocultas e inmorales, mientras socialmente aparentaban ser ciudadanos respetables. Por el contrario, entre las nuevas parejas republicanas debía primar el amor, la libre elección de ambos cónyuges, la pasión sexual y también la convergencia de ideas. Desde esta nueva perspectiva que fundamentaba las relaciones sentimentales, el matrimonio civil era la única fórmula que permitía unir secularmente y sin presiones externas, dos voluntades libres.

Esta defensa de una mayor coherencia y libertad sentimental en las relaciones amorosas, por un lado, llevaba a los blasquistas a exigir que las leyes del Estado se adecuasen a unas nuevas tipologías de relaciones conyugales de cuño laico y, por otro lado, a tratar de que las mujeres se hiciesen conscientes y superasen una doble moral sexual restrictiva y anacrónica que la sociedad imponía, sobre todo, al sexo femenino³⁸. Como se afirmaba en un artículo sobre la ley del divorcio “el adulterio de la mujer no [era] pecado cuando se [guardaban] las formas y el delito se [cometía] en la oscuridad de las alcobas. Lo que la sociedad no permitía a la mujer era que hablase en público con un hombre aunque celebrase entrevistas ocultas y en la intimidad con cuatro”³⁹.

En este sentido las demandas del matrimonio civil y de la ley del divorcio⁴⁰ se solaparon a lo largo del tiempo en *El Pueblo*, interrelacionando

37. Sobre la doble moral en cuestiones sentimentales ver CASAS GASPAR, E.: *Costumbres españolas de nacimiento, noviazgo, casamiento y muerte*. Madrid: Crítica, 1974. ARANGUREN, José Luis: *Moral y sociedad. La moral española en el siglo XIX*. Madrid: Taurus, 1982. ALDARACA, Bridget A.: *El ángel del hogar. Galdós y la ideología de la domesticidad en España*. Madrid: Visor, 1992.

38. Cabe recordar que, al tratar las relaciones establecidas entre la ciudadanía femenina y la Segunda República, la actitud de los diputados en 1933 fue llevar a cabo la “redención” de las mujeres modificando su situación dentro de la familia para intentar borrar jurídicamente hablando, la inferioridad tantas veces denunciada en décadas anteriores. En las nuevas leyes sobre el matrimonio civil, divorcio e hijos ilegítimos, los parlamentarios republicanos defendieron el matrimonio laico e igualitario, la igualdad de los hijos legítimos e ilegítimos y el divorcio, incluyendo el mutuo consenso y la responsabilidad conjunta de los esposos sobre los bienes y los hijos. BUSSY GENEVOIS, Danièle: “Historia de una mayoría ciudadana. Ciudadanía femenina y Segunda República”. En AGUADO, Anna (coord.): Ver referencia 5, p. 95.

39. Diario *El Pueblo*, “El divorcio”, J. Rodríguez Abarrategui, 8 de Junio de 1904.

40. El tema del divorcio apareció reiteradamente en *El Pueblo* en los meses de junio y julio de 1904. En este sentido cabe destacar que Carmen de Burgos había publicado en ese mismo año, un libro titulado *El divorcio en España* basado en una encuesta realizada

varias tramas que hacían referencia tanto a la legislación como a las libertades individuales, así como también a la abusiva discriminación que padecían las mujeres, inmersas en un sistema de falsos pudores que como única salida para ellas prescribía matrimonios forzosos y de conveniencia que acrecentaban su sometimiento.

Los blasquistas, demandando reformas políticas y legales en pro de la secularización y democratización del Estado, comenzaban a denunciar que en el sistema social y político español dominado por el conservadurismo de los partidos dinásticos y por las imposiciones religiosas, las dependencias femeninas se revelan como extremadamente significativas.

De hecho, los primeros artículos que *El Pueblo* difundió respecto a un feminismo denominado “no enojoso”, aludían a las virtudes de dicho feminismo para liberar a las mujeres de los prejuicios que las costumbres y la religión les imponían, sobre todo, en materia sentimental y sexual.

También en el terreno de la contienda electoral el tema del feminismo se hacía presente en algunos casos, diferenciando ideologías y diversas formas de intervención de las mujeres en la política local. En un artículo publicado en *El Pueblo* en 1905 y titulado “Las mujeres y las elecciones”⁴¹, los blasquistas acusaban a la Liga Católica de difundir a través del diario la *Voz de Valencia* un “feminismo cristiano” basado en el apostolado del sexo femenino entre los necesitados y en la “influencia suave pero poderosa” de las mujeres sobre el voto de quienes tenían a su alrededor incluyendo a “sus parientes, sus amigos, sus criados sus dependientes...”. Por el contrario los blasquistas, cuyas mujeres eran acusadas por sus enemigos políticos de “ligeras, vanidosas, coquetas, más que coquetas, *cocotes*, ninfómanas y auripandas”, se mostraban como los defensores de un feminismo capaz de dismantelar las dependencias femeninas en materia de moralidad y volvían a insistir en la necesidad de que las mujeres abrazaran junto con sus esposos los principios laicos. Sin embargo, estas recreaciones formalmente progresistas que los blasquistas hacían de la feminidad, en última instancia, manifestaban también las aspiraciones de los hombres republicanos a continuar ejerciendo

por la escritora en el *Diario Universal* de Madrid. A Carmen de Burgos se la identificaba como integrante del círculo de amistades de Blasco Ibáñez en Madrid. Posiblemente, el libro de Carmen de Burgos fue el origen del debate iniciado en el diario blasquista. Respecto al matrimonio civil se mantienen reiteradas polémicas en *El Pueblo*. En 1906, estando los liberales en el poder, el conde de Romanones, que era ministro de Gracia y Justicia, publicó una Real Orden sobre el matrimonio civil ampliamente criticada por los blasquistas. En 1907 el gobierno maurista promulgaría otra Real Orden que derogaba la anterior y los debates se harían permanentes hasta 1910.

41. *Diario El Pueblo*, 9 de Noviembre de 1905.

una férrea hegemonía sobre la vida de las mujeres a través sobre todo de los vínculos familiares y de las relaciones amorosas.

En esos años, en torno a 1906-1908, el feminismo era un instrumento más a través del cual los varones expresaban sus deseos e inquietudes respecto a las mujeres y a las relaciones entre los géneros⁴². Pero indirectamente, los discursos masculinos favorecían y contribuían a hacer patente tanto la influencia social que para el proyecto blasquista tenía la feminidad, como las limitaciones en que se desenvolvía. También los blasquistas, al difundir el valor del feminismo para construir socialmente una feminidad más libre contribuían a extender la idea de que el propio feminismo era un ámbito adecuado desde el que las mujeres podían actuar, influir o reclamar políticamente.

Como afirma Cruz “la asignación de significaciones a las cuestiones sociales posibilita que dos a más individuos puedan observar entre otras cosas, la existencia de un conflicto, su caracterización, quién o quiénes son los causantes de él y cómo deben resolverse”⁴³. Entre 1902-1908 los varones republicanos —que eran quienes escribían en *El Pueblo*— habían difundido difusamente y desde una lógica que beneficiaba sus intereses genéricos, la existencia de un conflicto que hacía referencia a la subordinación femenina. Previamente, el conflicto ya había sido identificado por las mujeres de la Asociación Femenina que en 1897 se habían organizado en el seno del republicanismo buscando resolverlo también desde una lógica consustancial a sus propios intereses de género. Entre 1909-1910, cuando de una forma sistemática se inició en el periódico un cierto debate que abordaba la cuestión, los artículos escritos por hombres y mujeres desvelarían acuerdos pero también notables divergencias. Las mujeres hacían patente que aunque ambos sexos manejaban los mismos códigos lingüísticos y culturales, cuando ellas abordaban la cuestión daban a los códigos culturales comunes giros significativos. En la asignación de significaciones sociales al “problema” de la subordinación femenina, algunas mujeres blasquistas señalaban causas y causantes más precisos y más complejos que los planteados por los hombres. También, los escritos femeninos planteaban estrategias distintas para resolverlo.

42. Como señala Offen, la utilización de la palabra feminismo a finales del siglo XIX y principios del XX en Europa, hacía referencia a un conglomerado de ideas poco preciso. OFFEN, Karen: “Definir el feminismo: Un análisis histórico comparativo”. *Historia Social*, 9 (1991), 111.

43. CRUZ, Rafael: Ver referencia 22, p. 17.

7.—*Artículos femeninos autorreferenciales en el diario El Pueblo (1909-1910)*

Cuando los blasquistas comenzaron a gobernar en Valencia, los partidos dinásticos y católicos representaban un gran vacío que sólo se colmaría reagrupando y organizando una base social amplia y homogénea que lograrse tener incidencia en la vida ciudadana, puesto que eran conscientes que la virtualidad del blasquismo había sido lograr que las masas participaran activamente en la política. Así, la Liga Católica se constituyó en 1902 con el fin de hacer frente de una manera activa al republicanismo arrebatándoles sus conexiones con las clases populares e imitando toda una serie de centros políticos y electorales que, en muchos casos, se pusieron en pie de la noche a la mañana aprovechando las propias parroquias⁴⁴.

Significativamente, las “damas católicas” fueron uno de los sectores a los que se dirigió la Liga puesto que tradicionalmente las mujeres habían seguido con más docilidad las influencias de la Iglesia. En pocos meses un grupo de señoras de la alta sociedad, esposas de personajes políticos influyentes relacionados con los jesuitas, crearon la Junta de Protección de los Intereses Católicos. La Junta se configuró en cuatro secciones: “obreras sin trabajo”, “visita y socorro de obreras enfermas”, “propaganda de la buena prensa” y “escuelas”. Las damas católicas o “damas negras”, como las denominaban los blasquistas, manifestaban en la práctica, tal y como afirma Reig, la emergencia de un grupo social consciente de su posición privilegiada al que la Iglesia y la religión prestaban coherencia y justificación y al que la política católica movilizaba y organizaba como imprescindible apoyo por recuperar la sociedad. De hecho, las damas católicas fueron una de las bases sociales más amplias y conscientes de la política católica⁴⁵.

Los desafíos de las damas católicas al republicanismo fueron constantes a lo largo del tiempo. Sonados actos de “desagravio” durante las representaciones de la obra teatral *Electra* de Pérez Galdos, manifiestos en contra de la gestión del Ayuntamiento y toda una serie de movilizaciones que iban desde la puesta en marcha de organizaciones de integración de las obreras hasta la convocatoria de mítines y actos benéficos en pro de la difusión de las enseñanzas religiosas⁴⁶.

44. REIG, Ramir: Ver referencia 10, p. 88.

45. Ver referencia 10, p. 111.

46. Sobre la labor de la Liga Católica de Valencia ver también, RUÍZ RODRIGO, C.: *Catolicismo social y educación. La formación del proletariado en Valencia (1875-1917)*. Valencia: Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 1982 y PALACIOS LIS, Irene: *Mujer, Trabajo y Educación. (Valencia 1874-1931)*. Valencia: Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación. Universitat de València, 1992.

Así, el motivo que dio lugar a la publicación en *El Pueblo* de dos secciones fijadas⁴⁷ que debatían sobre la emancipación femenina, fue tratar de que las mujeres blasquistas constituyeran organizaciones propias para hacer frente a los retos que, cada vez con mayor empuje, estaban planteando en la ciudad las mujeres clericales. En la reestructuración de las atribuciones y jerarquías entre los géneros que en los años previos se había ido produciendo, las mujeres accedían a nuevos protagonismos relacionados con su participación indirecta en las prácticas sociales y políticas de uno u otro signo.

Por ello, las primeras mujeres que escribieron en el periódico blasquista de forma regular, se dirigían a los hombres para que se hiciesen conscientes de la importancia que tenía que las mujeres fuesen “patrióticas” e “ilustradas” para poder construir una nación “verdaderamente” progresista. El valor de la feminidad se afirmaba por tanto, no ya en relación con la privacidad sino con la vida pública. Desde esta base, los primeros artículos de María Marín —que estaba vinculada a la red informal que mantenían las republicanas-feministas a través sobre todo del semanario *La Conciencia Libre*⁴⁸— descalificaban con contundencia a las mujeres católicas y trataban de animar a las mujeres republicanas a desarrollar mayores actividades organizadas en el ámbito asistencial y benéfico desde valores que hacían referencia a la justicia social y al apoyo solidario, no caritativo, de las mujeres con los más necesitados. Pero posteriormente, los artículos de mujeres como María Marín, “Ella” o Amalia Carvia⁴⁹ ampliarían el campo de sus reflexiones e irían explicando

47. Desde febrero de 1909 y hasta septiembre del mismo año se publica en *El Pueblo* de una forma regular la sección “Movimiento femenino”. Estos artículos los firman tanto María Marín como “Ella”. La temática era variada incidiendo en la necesidad de que las mujeres superen la subordinación social a la que se veían sometidas. Entre septiembre de 1909 y febrero de 1910, María Marín inicia la serie titulada “Conferencias femeninas” y subtitulada “La mujer y su educación”. En ella, Marín argumentaba la necesidad de la instrucción femenina e incidía claramente en la necesidad de que las mujeres se organizaran en un movimiento femenino-feminista para lograr su emancipación.

48. María Marín había sido colaboradora del semanario *La Conciencia Libre*. Fagoaga informa también de que María Marín participó como oradora en el mitin librepensador “femenino” celebrado en Barcelona el 31 de julio de 1917. El nombre de Marín es citado en relación con una carta que mandó Rosario de Acuña a Ángeles López de Ayala para ser leída en el citado mitin y que posteriormente fue publicada en la revista *Mujer Moderna* editada en México. Lo que afirma la adhesión continuada de Marín a la red informal de mujeres “feministas” que actuaron en el seno del republicanismo. FAGOAGA, Concha: “De la libertad a la igualdad: laicistas y sufragistas”. En SEGURA, Cristina y NIELFA, Gloria (eds.): *Entre la marginación y el desarrollo: mujeres y hombres en la historia*. Madrid: Ediciones del Orto, Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid, 1996, p. 182.

49. Amalia Carvia, por esas fechas, publicó un solo artículo titulado “Ofrenda de

a los lectores del periódico cuáles eran las demandas femeninas y cuáles debían ser las vías para superar determinadas discriminaciones genéricas. También alentarían a las mujeres a reclamar sus derechos o difundirían las acciones de las feministas que en los países europeos pedían el sufragio y organizaban congresos, mostrando su implacable voluntad de conquistar su propia subjetividad y de participar de una forma más igualitaria en la sociedad⁵⁰.

La contraposición entre mujeres de distintas tendencias políticas fue el motivo por el que, en una primera instancia, las republicanas comenzaron a escribir en *El Pueblo*. Sin embargo, los escritos femeninos pronto mostrarían la preocupación de algunas mujeres comprometidas con la causa del feminismo de iniciar un debate que, más que incidir en las diferencias ideológicas entre mujeres, trataba de manifestar el malestar femenino ante la grave situación de subordinación que, desde su punto de vista, soportaba en España el conjunto de la población femenina.

En esos años —entre 1909-1910— la principal demanda de las republicanas-feministas fue el derecho de las mujeres a la instrucción. En primer lugar, porque la instrucción moderna y racional de las madres garantizaba que pudieran educar a sus hijos en las ideas laicas y del progreso. Las mujeres instruidas de forma racional y alejadas del fanatismo religioso podían mantener y manifestar con más coherencia en el ámbito familiar los ideales republicanos. Pero la instrucción podía también permitir a las mujeres ejercer un trabajo remunerado en condiciones dignas, logrando de este modo mayor autonomía personal y económica y, asimismo, ejercer una mayor libertad en sus elecciones amorosas. La educación era además la base fundamental para que las mujeres tomaran conciencia de su propia situación de subordinación y abrazasen el compromiso de subvertir el orden social impuesto por los hombres.

Las demandas en pro de la instrucción femenina se legitimaban, como proponían los hombres, en función de la educación de los hijos y de la

agradecimiento". En él acusaba públicamente a los hombres españoles en general, y también a los que se decían progresistas, de no apoyar en absoluto la causa del feminismo. Carvia reivindicaba en su escrito a las mujeres que desde mitad del siglo XIX venían trabajando en España por la causa de la emancipación femenina. Diario *El Pueblo*, 6 de Enero de 1909.

50. Como afirma Habermas, el carácter patriarcal de la nueva *publicidad burguesa*, excluyó en su origen a las mujeres, al igual que a los trabajadores, a los campesinos y al "populacho" en general. La publicidad política, en un principio, fue dominada por los hombres y quedó determinada de una manera sexista tanto en sus estructuras como en sus relaciones con las mujeres y la esfera pública. Sin embargo, los mecanismos mismos de la publicidad liberal acabaron incluyendo a esos "otros" que se pretendía excluir y los propios excluidos contribuyeron a reforzar las premisas esenciales de la prensa misma. HABERMAS, Jürgen: Ver referencia 28, p. 4.

vida familiar republicana, contrapuesta a la de las familias católicas pero en los escritos femeninos, el eje de las argumentaciones se desplazaba y estaba en función de los intereses de las propias mujeres. La maternidad y las funciones diferenciadas de las mujeres como transmisoras de determinados valores en el ámbito privado y familiar eran argumentos utilizados por las republicanas para dotarse de autoridad y reclamar un trato más igualitario en la sociedad⁵¹. La instrucción era asimismo la cuestión con la que con mayor contundencia se desautorizaba a los hombres y se ponían al descubierto sus incoherencias. Como las escritoras republicanas afirmaban sutilmente, en poco contribuían el partido o los hombres a fomentar la instrucción femenina y, en el ámbito familiar, sólo a los hijos varones se les facilitaba una educación digna. Las cifras de analfabetismo femenino en la ciudad y las escasas escuelas e iniciativas promocionadas por los blasquistas avalaban las razones y las quejas de las articulistas⁵². Efectivamente, pese a la preocupación formal que los hombres parecían mostrar en sus discursos respecto a la necesidad de una feminidad culta e instruida, ninguna iniciativa práctica habían impulsado al frente del gobierno municipal para dotar a las mujeres o a las niñas de mayores instrumentos prácticos —ni en al ámbito educativo, ni en el de la promoción profesional, ni en relación a demandas de mejoras legislativas— que les permitieran avanzar en el reconocimiento de su ciudadanía⁵³.

Por tanto, en los artículos que escribían las mujeres, la adhesión y el apoyo al proyecto republicano (liderado por los hombres) se tornaba tímidamente crítico en lo que hacía referencia a sus propias demandas como género discriminado. Además, los artículos femeninos reprochaban a los varones que se decían ilustrados y progresistas que tampoco tomasen en consideración el feminismo, y que prefiriesen seguir manteniendo a las mujeres en el atraso y la dependencia⁵⁴. En última instancia y desde el punto

51. Diario *El Pueblo*, “Conferencias femeninas”, María Marín, 3 de Octubre de 1909.

52. Palacios señala que, en el curso escolar de 1904-1905, las escuelas para adultas dependientes del Ayuntamiento de Valencia eran seis y para los adultos quince, mayoritariamente ubicadas fuera del casco urbano. La autora hace mención a la discriminación que padecían las mujeres en el tema educativo. PALACIOS LIS, Irene: Ver referencia 46, p. 125. También Lázaro constata la precariedad en que se desenvolvía en la época la instrucción femenina en la ciudad de Valencia. LÁZARO LORENTE, Luis M.: “La educación de la mujer en la comarca de l’Horta (1860-1940)”. *Ideco*, 6 (1993), 25-99.

53. Diario *El Pueblo*, “Conferencias femeninas”, María Marín, 6 de Diciembre de 1909.

54. Amóros apunta que las mujeres, en la construcción de su subjetividad, precisan como primera medida contar con una poderosa voluntad de *deslealtad* hacia los preceptos impuestos por “otros” y también de *deslealtad* hacia esos “otros” que cincelan la identidad

de vista de las escritoras, la liberación femenina debía confiarse en mayor medida a las organizaciones femeninas autónomas que, como sucedía en los países extranjeros más avanzados, agrupaban a mujeres de distintas clases sociales y de diversas ideologías para reclamar derechos comunes que les eran negados⁵⁵.

Puesto que en esas fechas no parecía consolidarse ninguna organización femenina en el seno del blasquismo, los artículos femeninos alentaban asimismo a las damas católicas “no fanáticas” a unirse a la causa del feminismo para ejercer determinadas presiones sociales en partidos políticos, sindicatos y gobiernos, en aras de modificar también las leyes del Estado⁵⁶.

Progresivamente, en los discursos de las mujeres republicanas los intereses femeninos se construían no ya como contrapuestos a los de otras mujeres de distinta ideología, sino como contrapuestos y antagónicos a determinados intereses y privilegios mantenidos por los hombres. Si bien los varones republicanos habían politizado las funciones tradicionales de las mujeres hasta hacer depender también de ellas (a través de la familia) su proyecto de renovación política, cuando algunas mujeres accedieron a la escritura reformularon las representaciones femeninas haciendo de esos mismos roles femeninos, notablemente politizados, el punto de partida para expresar identidades femeninas mucho más subjetivas y centradas en articular demandas relacionadas con su propia discriminación.

Así, en la aparición de nuevos lenguajes y significados (que están en la base de los cambios sociales), cabe considerar el carácter dialógico entre las experiencias sociales y los lenguajes disponibles⁵⁷. Entre las estrategias de

femenina. Por tanto, la construcción histórica de “un sujeto femenino” (inestable y dinámico) supuso el atrevimiento de las mujeres para inaugurar identidades capaces de desautorizar a los hombres y crear pautas *autorreferenciales* que organizaran la “realidad” a partir de claves elaboradas desde las propias experiencias femeninas. AMORÓS, Celia: *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthopos, 1991, pp. 226-250; “Mujer y participación política”. En ASTELLARA, Judhit (ed.): *Participación política de las mujeres*. Madrid: CIS, 1990, pp. 107-131.

55. En este sentido es particularmente clarificador el artículo “Las sufragistas inglesas” incluido en la serie “Conferencias femeninas” que firmaba Marín. Diario *El Pueblo*, 15 de Abril de 1909.

56. Para una mayor información sobre el feminismo en la época ver FOLGUERA, Pilar (comp.): *El feminismo en España. Dos siglos de historia*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1988 y NASH, Mary: “Experiencias y aprendizajes. La formación de los feminismos en España”. *Historia Social*, 20 (1994).

57. Sobre las discusiones alrededor del lenguaje y su importancia como constructor de significados sociales, ver BURDIEL BUENO, Isabel y ROMERO MATEU, M.^a Cruz: “La formación de la clase obrera inglesa: d’E.P. Thompson al gir lingüístico”. En MARTÍ, Manuel (coord.): *D’Història Contemporània: Debats i Estudis. Un homenatge casolà a E.P. Thompson (1924-1993)*. Castelló: Societat Castellonenca de Cultura, 1996, pp. 33-55.

las mujeres vinculadas a la AGF se comenzaba a hacer evidente la necesidad de manifestar públicamente que las proclamas republicanas que demandaban la instauración en España de un régimen verdaderamente representativo no tenía visos de incluir a las mujeres. En suma, en los discursos femeninos se ponía de manifiesto que las máximas republicanas relacionadas con el progreso, la justicia o el desarrollo de mayores cotas de igualdad ciudadana excluían en la práctica a la población femenina. La primitiva actitud de apoyo incondicional al proyecto liderado por los hombres se tornaba tímidamente crítico y se trataba de potenciar la acción autónoma de las mujeres para alcanzar su propia emancipación⁵⁸.

Por esas mismas fechas y junto a los artículos femeninos, se publicaron también escritos firmados por varones que reflexionaban sobre el sentido, la legitimidad o la necesidad del feminismo. Los artículos masculinos se mostraban a favor o al menos tolerantes con un feminismo que reclamaba mejoras en la instrucción y que proponía una mayor participación de las mujeres en la vida social de ámbito público. También, el tema de la libertad sexual y sentimental de las mujeres en relación con el feminismo (cuestión en ningún caso mencionada por las propias mujeres) continuaba siendo tratado con relativa frecuencia en los discursos masculinos. En general, en los escritos de los hombres se podía percibir un cierto apoyo a la causa de la emancipación femenina, pero también se expresaban ciertas dudas ante el hecho de que las mujeres pudieran acceder realmente a la participación efectiva en la política⁵⁹.

Entre 1909-1910, tanto las representaciones de la feminidad como el sentido de la acción social de las mujeres se difundían de una forma más plural y menos monocorde que en años anteriores. La relación dialógica entre los escritos femeninos y masculinos ofrecía, de algún modo, a los lectores de *El Pueblo* un repertorio más abierto y más variado de identidades (tanto femeninas como masculinas) que se configuraban con amplias posibilidades para ser reinterpretadas. No hay que olvidar que las formas discursivas constituyen también formas de conciencia social y que los textos no tienen un sentido estable, ni fijo ni universal, sino que como afirma Chartier están

58. También en el caso de las mujeres y de las identidades femeninas serían válidas las interpretaciones de Duarte que afirman que las interacciones entre las prácticas discursivas y no discursivas, entre la retórica y la práctica, definían el centro de la cultura política republicana. DUARTE, Ángel: "La Liga Republicana Española en la Argentina (1903-1907)", *Anuario IEHS* 8, Tandil (R.A.), 1993, pp. 307-344.

59. Respecto a las intervenciones masculinas en torno al tema del feminismo cabe destacar el resumen de la conferencia de Faustino Valentín titulada "La mujer socialmente considerada". Diario *El Pueblo*, 5 de Febrero de 1909. También la conferencia de Deleito Piñuela titulada "La mujer moderna no existe". Diario *El Pueblo*, 27 de Diciembre de 1908.

investidos de significados plurales y móviles, puesto que en el momento que circulan por una determinada sociedad “organizan y singularizan la distribución del poder, la organización de la sociedad o la economía de la personalidad”⁶⁰. En cualquier caso, en los artículos dedicados a tratar sobre las virtualidades del feminismo y las funciones sociales de las mujeres en el proyecto blasquista, los valores culturales que ambos géneros compartían, actuaban de elementos cohesionadores que armonizaban la regulación de los discursos y de las acciones tanto de los hombres como de las mujeres en relación con las formas de vida que los blasquistas habían ido estableciendo en años anteriores⁶¹.

8.—*Unos años después*

En la línea de considerar las acciones y estrategias femeninas en relación con los valores republicanos y con los aprendizajes sociales previos cabe apuntar que en 1915 las hermanas Carvia pusieron en marcha en Valencia la revista *Redención*, que se presentaba ya como abiertamente feminista y dedicada a la causa del pacifismo⁶².

En esta nueva etapa, que se puede considerar una refundación del primitivo feminismo valenciano, las posiciones laicistas mantenidas anteriormente se habían sustituido por nuevas metas marcadamente sufragistas. Tras tres años de puesta en común a través de la revista y desde la Sociedad Concepción Arenal, las hermanas Carvia y Ángeles López de Ayala crearon la *Liga Española para el Progreso de la Mujer*. En 1918, y de nuevo en la ciudad de Valencia, se organizaba a través de la *Liga* la coordinación de los diferentes grupos feministas existentes en Barcelona, Madrid, Andalucía y Galicia. En 1919, la *Liga* envió al parlamento la petición integral del voto mientras se debatía la ley de los conservadores —proyecto de Burgos y Mazo— previsto para otorgar a las mujeres la capacidad de ser electoras. Ese mismo, año Ana Carvia viajaba a Madrid para proyectar la coordinadora de los grupos feministas que reclamaban el sufragio. De este modo se creaba el Consejo Supremo Feminista.

Por esas fechas, la paulatina evolución que había seguido el grupo feminista de la AGF manifestaba notables signos de autonomía respecto a la política masculina y la acción colectiva de las mujeres se comenzaba a estructurar por encima de las diferencias ideológicas que las separaban.

60. CHARTIER, Roger: Ver referencia 29, pp. 15 y 48.

61. Sobre la importancia de los valores culturales en las estrategias de acción establecidas SWIDLER, Ann: Ver referencia 6, pp. 126-127.

62. FAGOAGA, Concha: Ver referencia 17, p. 105.

En Agosto de 1931, poco tiempo antes de que se aprobase el texto Constitucional de la Segunda República, se constituyeron en el seno del P.U.R.A. (Partido de Unión Autonomista Republicana) las *Agrupaciones Femeninas Republicanas*⁶³. La rama femenina del partido programaba charlas específicas para formar a las mujeres sobre temas legislativos y para que conocieran los principios de plenitud civil contemplados en la Constitución. También intervenían en la organización de las campañas electorales, mantenían un ropero benéfico y continuaban afirmando en el periódico los antagonismos de la feminidad republicana frente a la que mantenían las mujeres de la Derecha Regional Valenciana (D.R.V.). Las sedes de las agrupaciones femeninas se ubicaban en cada uno de los Casinos republicanos existentes en la ciudad, pero su funcionamiento era independiente y sus decisiones, a veces, mostraban criterios de relativa disparidad respecto a las decisiones del partido.

Ante la posible concesión del voto femenino, la formación cívica y política de las mujeres parecía finalmente haberse convertido en una prioridad para los blasquistas. Por primera vez, como habían apuntado las feministas-republicanas en 1909, la conquista de mayores cuotas de ciudadanía femenina, comenzaba a depender de la capacidad de las mujeres para organizarse con cierta autonomía dentro de las estructuras del partido.

El ejercicio del sufragio femenino se convertía —como había sucedido también con el sufragio universal masculino— en un elemento dinamizador que permitía a las mujeres desarrollar de una forma más plena su acción social. Una vez más, género y política revelaban sus mutuas dependencias y los enfrentamientos ideológicos y electorales entre partidos políticos de diferente signo contribuían a establecer socialmente mayores cotas de equidad entre los sexos.

63. Las informaciones que hacen referencia a las relaciones del P.U.R.A y las organizaciones de mujeres republicanas están extraídas de DASÍ ASENSI, Rosa: “La integración política de las mujeres valencianas: el P.U.R.A.”. En VV.AA.: *Las mujeres y la Guerra Civil española*. Madrid: Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, 1991, pp. 74-79; “Procés de politització de les dones en la Segona República 1931-36”. *Ideco*, 6 (1993), 157-195.